MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2416 /

TEMUCO, 27 SEP 2021

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.

2. El decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba programa Deporte Inclusivo y Paralímpico.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°149 del 21 de enero de 2021, que aprueba el programa Deporte Inclusivo y Paralímpico para el año 2021.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral cuarto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 149 de fecha 21 de enero de 2021 que aprueba programa Deporte Inclusivo y Paralímpico, en el sentido que se indica:

Numeral cuarto, sexto y séptimo:

Donde dice:

En cronograma de actividades, donde indica Actividad N° 1 y 2

Se agrega la siguiente actividad:

Actividad N° 3

Fecha estimada de la actividad octubre-noviembre

Costo estimado: $443.000.-

Detalle de la actividad:

Ejecución de "Evento deportivo inclusivo" que incluyen todas las actividades deportivas inclusivas relacionadas al programa.

Recursos humanos:

04 personas que cumplan la función de: Realizar apoyo técnico, logístico, pedagógico, captación e interacción con usuarios para el óptimo desarrollo de la actividad evento deportivo inclusivo. Con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

ID 2299996

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 149, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LKLM/MBS/ATT/JPRL/NGA/env

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.

ID 2299996